MEMORIA FUNDACION HIPOTERAPIA PALENA



2025-2026

CONTENIDOS

1. **Información general y de contexto**
 - Carta del máximo responsable de la organización
 - Estructura de gobierno
 - Estructura operacional
 - Valores y/o principios
 - Principales actividades y proyectos
 - Identificación e involucramiento con grupos de interés
 - Practicas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios
 - Participación en redes y coordinación con otros actores
 - Reclamos o incidentes
 - Prácticas de gestión ambiental

 Información de desempeño
 - Objetivos e indicadores de gestión
 - Indicadores financieros

2. **Estados financieros**

 ESTADOS FINANCIEROS Y ANÁLISIS CONTABLE
 2.2.1 Presentación de los Estados Financieros
 2.2.2 Análisis del Estado de Situación Financiera
 2.2.3 Análisis del Estado de Actividades
 2.2.4 Análisis Financiero e Indicadores
 2.2.5 Balance general (8 columnas)
 2.2.6 Balance Clasificado
 2.2.7 Estado de Resultado de Enero a Diciembre 2025

3. **Manifestación de responsabilidad de la dirección**

4. **Anexos**

1. **información general y de contexto**

1.1 Carta del máximo responsable de la organización:

La Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia es una organización sin fines de lucro, constituida con fecha 8 de octubre de 2024, conforme a la normativa vigente aplicable a las organizaciones sin fines de lucro, contando con personalidad jurídica y directorio vigente, bajo el Decreto N.º 2923. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Civil y ha efectuado su inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, bajo el RUT N.º 65.242.658-1.

Nuestra fundación desarrolla sus actividades en la comuna de Palena, Provincia de Palena, Región de Los Lagos, teniendo como propósito fundamental brindar servicios de rehabilitación integral mediante hipoterapia y equinoterapia a personas que presentan distintas condiciones de discapacidad, ya sean transitorias o permanentes.

Las atenciones están dirigidas a niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores que presentan condiciones físicas, neurológicas, intelectuales, trastornos del espectro autista, alteraciones conductuales y otras necesidades que puedan beneficiarse de intervenciones terapéuticas asistidas con caballos.

Nuestra misión es contribuir al bienestar, la autonomía, la inclusión y la calidad de vida de las personas de la Provincia de Palena, ofreciendo una alternativa de rehabilitación integral que responda a las necesidades particulares de cada usuario y su grupo familiar.

Nuestros principales objetivos son:

1. Entregar servicios de rehabilitación integral mediante hipoterapia y equinoterapia, promoviendo el bienestar físico, emocional y social de los usuarios.
2. Mejorar la funcionalidad, autonomía y calidad de vida de las personas de la Provincia de Palena.
3. Contribuir a disminuir los niveles de dependencia de las personas en situación de discapacidad.
4. Promover la inclusión social y el acceso equitativo a terapias de rehabilitación, especialmente en sectores rurales y territorios con acceso limitado a servicios especializados.
5. Fortalecer la continuidad de las atenciones mediante el desarrollo de infraestructura adecuada para las actividades terapéuticas.

Contexto territorial y necesidad de la Fundación

La Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia nace como respuesta a una necesidad real de nuestra comunidad. La comuna de Palena, ubicada en plena Patagonia chilena y en el extremo sur de la Región de Los Lagos, cuenta con una población de apenas 1.903 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2024. Su ubicación geográfica, las extensas distancias y las dificultades de conectividad representan importantes barreras para acceder oportunamente a servicios especializados de rehabilitación.

Nuestra comuna se encuentra aproximadamente a 360 kilómetros de Puerto Montt, ciudad donde se concentra parte importante de la atención especializada de la región, incluido el Instituto Teletón. Para las familias de Palena que requieren trasladarse a estos centros, el acceso a tratamientos puede significar extensas jornadas de viaje, traslados terrestres y marítimos, gastos de alimentación y alojamiento, además de la interrupción de sus actividades familiares, escolares y laborales. Estas dificultades se vuelven especialmente complejas para quienes viven en condiciones de vulnerabilidad económica o tienen a su cuidado niños, niñas y personas con discapacidad.

En este contexto, nuestra fundación representa una alternativa de apoyo terapéutico local, mediante la entrega de sesiones gratuitas de hipoterapia a personas que requieren acompañamiento en sus

procesos de rehabilitación. Su funcionamiento permite acercar prestaciones complementarias a una comunidad geográficamente aislada, disminuyendo las barreras económicas y de desplazamiento que enfrentan las familias.

Nuestro propósito no es reemplazar la atención médica ni los tratamientos especializados que entregan instituciones como Teletón, sino complementar dichos procesos y contribuir a que la distancia geográfica no sea una barrera adicional para acceder a oportunidades de rehabilitación, inclusión y bienestar.

De esta manera, la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia busca constituirse en un apoyo permanente para Palena y su entorno, promoviendo una atención cercana, gratuita e inclusiva, especialmente dirigida a quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a estos servicios.

ANTECEDENTES DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES REALIZADAS

La presente memoria institucional tiene por finalidad acreditar las actividades efectivamente realizadas por nuestra fundación durante los años 2025 y 2026, hasta la fecha de su presentación, dando cuenta del trabajo desarrollado y las atenciones brindadas a la comunidad.

Actualmente, la fundación desarrolla sesiones de hipoterapia y equinoterapia en una propiedad ubicada en Hijuela 5 Lote a-4 entregada en comodato, cuyo contrato será incorporado en los anexos de las memorias institucionales (anexo vi).

Asimismo, la fundación cuenta con un caballo destinado exclusivamente al desarrollo de sus actividades terapéuticas, el cual ha sido cedido por su propietaria con autorización expresa para su uso permanente durante toda la vida del animal. La fundación asume la responsabilidad de su cuidado, alimentación, mantención y bienestar, disponiendo de él para la realización de las sesiones de hipoterapia y equinoterapia. Esta autorización se encuentra formalizada mediante un documento firmado por su propietaria, el cual será incorporado como respaldo en los anexos de la memoria institucional (anexo vii).

El inmueble no cuenta con infraestructura construida, como galpón techado, oficinas o instalaciones cerradas, por lo que las terapias se realizan exclusivamente al aire libre. Debido a las frecuentes precipitaciones y bajas temperaturas de la comuna de Palena, las condiciones climáticas adversas obligan a suspender o reprogramar las sesiones, afectando la continuidad de los tratamientos.

Por esta razón, uno de nuestros principales objetivos es obtener financiamiento para la construcción de un galpón techado, que permita desarrollar las terapias en condiciones adecuadas y seguras durante todo el año, garantizando la continuidad de las atenciones y mejorando las condiciones para nuestros beneficiarios y trabajadores.

CARÁCTER GRATUITO DE LAS ATENCIONES Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El objetivo principal de nuestra fundación es brindar servicios de hipoterapia y equinoterapia de manera gratuita, especialmente a personas en situación de discapacidad y a quienes presentan dificultades económicas para acceder a tratamientos de rehabilitación.

Sin embargo, para garantizar el funcionamiento y la continuidad de las atenciones, es necesario contar con ingresos que permitan financiar las remuneraciones de los profesionales y trabajadores, el mantenimiento de los caballos, los materiales terapéuticos y demás gastos operacionales. Para ello, la fundación busca obtener recursos mediante donaciones, aportes y otras fuentes de financiamiento legalmente permitidas.

Asimismo, se establece un valor referencial de $70.000 por sesión terapéutica, destinado a cuantificar el costo de las prestaciones, elaborar presupuestos y establecer parámetros para las remuneraciones del personal. Este valor también podrá considerarse ante eventuales prestaciones pagadas, conforme a los estatutos y la normativa aplicable, sin alterar nuestro propósito fundamental de entregar atenciones gratuitas a la comunidad.

TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE NUESTRAS ACTIVIDADES

La Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia cuenta con una página web institucional y redes sociales oficiales, a través de las cuales difunde sus actividades, iniciativas comunitarias, campañas de recaudación y avances relacionados con su labor de rehabilitación e inclusión.

Asimismo, nuestra página web constituye un medio de información y transparencia, donde se encuentran disponibles las memorias institucionales correspondientes a los años 2025 y 2026, junto con antecedentes y registros de las actividades desarrolladas por la fundación.

Con el propósito de facilitar la consulta y verificación de la información presentada, ponemos a disposición los siguientes canales oficiales:

Página web institucional: https://hipoterapiapalena.com/

Facebook: www.instagram.com/hipoterapia_palena

Instagram: www.instagram.com/hipoterapia_palena

Estos medios permiten complementar los antecedentes y documentos de respaldo adjuntos a la presente memoria institucional, facilitando el acceso público a información sobre nuestro trabajo y las iniciativas desarrolladas en beneficio de la comunidad.

IMPORTANCIA DE LA ACREDITACIÓN PARA RECIBIR DONACIONES

Para nuestra fundación, resulta de especial importancia obtener la incorporación y habilitación correspondiente en el marco del régimen de donaciones con beneficios tributarios administrado por el Ministerio de Hacienda, con el propósito de acceder a los mecanismos legales que permitan recibir donaciones y emitir los certificados tributarios correspondientes, conforme a la normativa aplicable.

Esta acreditación constituye una herramienta fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de nuestra organización, especialmente considerando que actualmente contamos con potenciales donantes que han manifestado su interés en apoyar económicamente a la fundación y que se encuentran a la espera de esta habilitación para concretar sus aportes.

Dichas contribuciones estarían orientadas principalmente a financiar la construcción del galpón techado, infraestructura que consideramos prioritaria y necesaria para garantizar la continuidad de nuestras actividades terapéuticas.

Asimismo, contar con esta habilitación permitiría fortalecer nuestra capacidad de gestión de recursos, financiar gastos operacionales, contratar personal especializado y mantener un programa de atenciones gratuitas y permanentes para los beneficiarios.

Por lo anterior, obtener esta acreditación no representa únicamente el cumplimiento de un requisito administrativo, sino una oportunidad concreta para avanzar hacia la sostenibilidad de la organización y materializar proyectos que beneficiarán directamente a personas en situación de discapacidad y a sus familias.

Como organización sin fines de lucro, reiteramos que nuestra finalidad no es obtener beneficios económicos particulares, sino gestionar responsablemente los recursos necesarios para brindar servicios de rehabilitación de calidad, garantizar condiciones laborales adecuadas y fortalecer el acceso gratuito a las terapias.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso con la inclusión, la rehabilitación y el bienestar de las personas de la Provincia de Palena, esperando que los antecedentes expuestos, junto con los medios de verificación adjuntos en las memorias institucionales correspondientes a los años 2025 y 2026, permitan respaldar nuestra trayectoria, acreditar el trabajo efectivamente desarrollado y fundamentar la importancia de nuestra incorporación al régimen de donaciones solicitado.

Atentamente,



Catalina Paz Pino Rojas
Presidenta del Directorio

Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia
Palena, Región de Los Lagos

1.2 Estructura de gobierno

Directorio Nombre y RUN	Cargo
Catalina Paz Pino Rojas 18.909.029-3	Presidenta del directorio
Evelyn Solange Arratia Casanova 17.117.070-2	Tesorera
Miguel Ángel García Castro 19.644.321-5	Secretario
Raúl Hernán Martínez Ascencio 13.410.167-9	Director

Los miembros del directorio deberán ser designados por todos los socios fundadores, además ser confirmados en sus cargos cada 5 años, queda vierta la opción de modificar la directiva antes de dicho periodo en caso de que la fundación lo requiera o sea estrictamente necesario.

1.3 Estructura operacional

Gestor comunitario: Profesional que se encarga de atender las necesidades de la fundación, promover su participación y organización, y resolver problemas.

- ✓ Organizar calendario con reuniones, talleres, sesiones de tratamiento y otros
- ✓ Procurar actas de reuniones y compartir con los participantes,
- ✓ Gestionar talleres con intersector y generar las citas con integrantes.
- ✓ Identificar y resolver problemas de la comunidad
- ✓ Coordinar actividades informativas
- ✓ Participar en equipos multidisciplinarios
- ✓ Implementar acciones de intervención comunitaria
- ✓ Velar por la correcta información y comunicación de la gestión comunitaria
- ✓ Gestionar el cumplimiento de indicadores de Gestión

Administrador y Contador Auditor: Profesional que evalúa la información financiera de una organización para garantizar su cumplimiento con la normativa vigente.

- ✓ Revisar registros contables
- ✓ Elaborar informes financieros
- ✓ Identificar posibles irregularidades o áreas de mejora
- ✓ Proporcionar recomendaciones para optimizar la gestión financiera y mitigar riesgos
- ✓ Explicar sus hallazgos a los clientes y gerentes de la organización
- ✓ Determinar tributos de empresas y personas
- ✓ Identificar áreas críticas de las organizaciones, proponer mejoras
- ✓ Certificar la veracidad de la información presentada por entidades o personas naturales

Coordinación equipo de rehabilitación (RHB): Profesional de salud, con habilidades de planificación, organización, liderazgo, y orientación a resultados. También debe tener capacidad para administrar recursos, personas y procesos.

- ✓ Liderar equipo multidisciplinario
- ✓ Gestionar reuniones de equipo
- ✓ Supervisar evaluaciones y sesiones de rehabilitación de hipo terapia y/o equino terapia
- ✓ Supervisar ficha de evaluación y objetivos de tratamiento
- ✓ Formular, implementar y postular programas y/o proyectos
- ✓ Proponer soluciones a problemas detectados
- ✓ Implementar acciones de intervención comunitaria
- ✓ Realizar registro mensual de atenciones realizadas por equipo de RHB
- ✓ Pesquisar temas relevantes para capacitación hacia y para el equipo
- ✓ Recopilar firmas de los documentos de ingreso; consentimientos informados y asunción de riesgo.

Terapeuta Ocupacional: Profesional con capacidades para evaluar el desempeño de las personas en las áreas que se desenvuelven. Entregando un tratamiento de rehabilitación que responda a sus necesidades.

- ✓ Organizar reunión familiar con entrega de informe
- ✓ Realizar evaluación inicial a usuarios/as
- ✓ Estipular en ficha de atención del usuario los objetivos planteados, adjuntando evaluaciones aplicadas, y especificar cantidad de atención de cada usuario/a
- ✓ Programar y preparar sesiones de en base a objetivos planteados y elementos disponibles
- ✓ Realizar evaluación intermedia al terminar el primer ciclo de atenciones previamente indicadas
- ✓ Registro periódico en ficha de usuario/a lo que se realiza en cada sesión del tratamiento
- ✓ Realizar análisis e indicación de adaptaciones que requiere en el hogar, gestionar información con imágenes de este entregadas por la familia
- ✓ Practicar el enfoque multidisciplinario durante las labores de su trabajo
- ✓ Mantener comunicación activa con equipo

Petizero: Persona a cargo del caballo durante las evaluaciones y/o sesiones

- ✓ Participar en las sesiones de rehabilitación llevando al caballo
- ✓ Seguir los circuitos indicados para cada sesión
- ✓ Observar estado del caballo y procurar la calma de este
- ✓ Observar cualquier tipo de molestia que el caballo pueda indicar
- ✓ Mantener disponible y listo al caballo para las terapias calendarizadas
- ✓ Mantener en orden los elementos para el caballo: pelero, cincha y jaquima

Cuidador de los equinos: Persona a cargo de los cuidados y mantenimientos de los caballos.

- ✓ Entregar medicamentos indicados por el veterinario en los horarios indicados
- ✓ Mantener la limpieza de los caballos
- ✓ Alimentar e hidratar a los equinos según dietas indicadas
- ✓ Mantener un espacio seguro para que los caballos habiten fuera de las sesiones de terapia
- ✓ Gestionar el cambio de herraduras de los caballos

1.4 Valores y/o principios

Nuestra misión es entregar un tratamiento de atención integral, respondiendo a las necesidades de quienes la requieren, a través de una nueva experiencia de atención en la rehabilitación de las personas de la provincia de Palena.

Nuestra visión es ser una fundación accesible para toda la población de Palena, facilitando un espacio de rehabilitación integral a través del contacto con los caballos. Destacándose por ser confiables, eficientes, empáticos y eficaces.

1.5 Principales actividades y proyectos

a. Actividades:

Fundación patagónica integral de equino terapia, entrega el servicio de atención en el proceso de rehabilitación de las personas, a través del trabajo en conjunto con la presencia y monta del caballo. Enfocado principalmente en mejorar la calidad de vida de las personas, potenciando su independencia y/o disminuyendo su nivel de dependencia.
El proceso terapéutico inicia con evaluaciones profesionales de salud con conocimiento en rehabilitación, identificando necesidades y objetivos a trabajar, continúa entregando sesiones de equinoterapia que consiste en el contacto directo con el caballo y también con la monta, esto se complementa con ejercicios sobre el caballo experimentando distintas posturas con una variedad de desafíos conductuales, emocionales y físicos.

En contexto, durante el 2024 realizamos la conformación de nuestra directiva de la fundación, todos quienes participamos en ella, teníamos el objetivo de entregar una rehabilitación con pertenencia cultural en la comuna de Palena. Para esto, Maritza Ojeda Whatson, entrego su caballo denominado "parrandero" en comodato para ser utilizado en las futuras terapias de nuestro centro (documento en anexo, comodato caballo). Así también, Evelyn Arratia Casanova, tesorero, entrego un terreno para ser utilizado en comodato, Palena medio HJ 5 LT A-4 comuna de Palena (documento en anexo, comodato terreno), para que ese lugar sea utilizado al realizar las terapias, entregando la autorización para la construcción de las futuras instalaciones de la fundación. En conjunto con el conocimiento de Catalina Pino Rojas, presidenta, el 4 de enero del 2025, se inició con el entrenamiento del caballo; aquí se realizaron acercamientos con insumos típicos de las terapias con la finalidad de que estos elementos sean familiares y no provoquen rechazo en el caballo.



Una vez que se vio la aceptación del caballo a las terapias, logramos identificar un usuario importante a beneficiarse. Llegamos a él ya que su condición de salud era conocida a nivel comunal dentro de Palena. Su nombre, P. Igor Hernández diagnosticado con una parálisis cerebral infantil.

Dentro del acercamiento que se hizo con el Hospital Palena, tuvimos contacto directo con el equipo de rehabilitación dentro de este equipo pesquisaron de manera prioritaria la derivación de Pedro Igor, quien mantenía tratamiento activo con kinesiologia, fonoaudiologia y Terapia Ocupacion. Él fue elegido ya que poseía en ese momento un nivel de dependencia severa según la aplicación de la evaluación índice de barthel (adjuntado en anexos) que mide nivel de funcionalidad en las actividades de la vida diaria básicas (AVDB).

Se le ofreció a la familia iniciar un tratamiento de terapia ocupacional en hipoterapia, este consistiría en una evaluación inicial de su estado de funcionalidad, y se complementaría con 10 sesiones de tratamiento.

Esto se realizaría solo con una persona de manera inicial y de manera gratuita sin costos asociados. Una vez que viéramos que la planificación se lograba, se abrirían cupos a más personas, las cuales serían derivadas por el establecimiento de salud de APS de la comuna.

La programación para esto fue enero del 2025 utilizando al caballo de nombre “Parrandero” en el predio en comodato colindantes al único colegio público de Palena, donde el espacio es abierto al aire libre y plano para poder ejecutar esta disciplina de rehabilitación.

Los insumos utilizados dentro de las terapias, fueron elementos terapéuticos que la presidenta de la fundación tenia previa a nuestra conformación. Este proceso de terapias inicio el sábado 4 de enero del 2025 y se terminó el sábado 26 de abril del 2025.



Atenciones de Hipoterapia

Atenciones Terapéuticas Gratuitas – Enero a Abril de 2025

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025, la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia desarrolló actividades de hipoterapia y equinoterapia dirigidas a una población dirigida, compuesta por infantes, niños, niñas y personas adultas mayores, quienes presentaban distintos diagnósticos y condiciones de salud, tanto crónicas como transitorias, relacionadas con la salud física y mental, se trabajaron con 5 personas. Una de ellas obtuvo un tratamiento completo compuesto por 10 sesiones debido a la alta prioridad que requerían sus diagnósticos derivados desde Atención primaria en salud (APS) de su hospital base. Los siguientes 4 usuarios fueron evaluados en una sesión, donde pudieron identificar los objetivos a trabajar en un tratamiento de rehabilitación, optimizando el abordaje correcto de los síntomas y signos de cada usuario.

Las intervenciones estuvieron orientadas a abordar las necesidades particulares de cada beneficiario, mediante actividades terapéuticas asistidas con caballos, buscando contribuir a su bienestar físico, emocional y social, mejorar su calidad de vida y acompañar sus respectivos procesos de rehabilitación.

Todas las atenciones fueron realizadas de manera completamente gratuita por los fundadores de la organización, quienes aportaron voluntariamente su tiempo, conocimientos y dedicación, sin recibir remuneración por los servicios prestados.

Esta iniciativa tuvo como propósito principal dar a conocer la fundación, presentar sus objetivos y servicios a la comunidad de Palena y generar un primer acercamiento con las personas y familias que pudieran beneficiarse de las terapias.

Asimismo, estas actividades permitieron iniciar el trabajo directo con los beneficiarios, identificar las necesidades existentes en la comunidad y promover el acceso a una alternativa de rehabilitación integral, especialmente para quienes enfrentan dificultades para acceder a servicios terapéuticos especializados debido a las condiciones geográficas de la Provincia de Palena.



Estas primeras atenciones constituyeron una etapa importante en el inicio de las actividades de la fundación, reafirmando su compromiso social con la inclusión, la rehabilitación y el bienestar de la comunidad.

Dentro de esta población se abordaron diagnósticos como Condición del espectro autista, Parálisis cerebral, retraso en el desarrollo psicomotor, Fibromialgia y rectificaciones de columna.
Los objetivos apuntaban a mejorar habilidades sociales, ayudar en la regulación de las emociones, manejo del dolor, aumentar elasticidad muscular y disminuir contracturas musculares. Ya que estos síntomas, afectaban directamente a su desempeño en las actividades de la vida diaria.



El tratamiento consistía en una evaluación inicial, abordando distintas aristas, como su desempeño funcional, evaluación cognitiva y conductual, situación social, y evaluación integral sobre el caballo. Posterior a esto, se entregaba un plan de tratamiento al cuidador principal con quien se discutían y mediaban los objetivos a trabajar, para luego dar paso a los tratamientos que consistía en sesiones con el caballo.

Estas sesiones fueron guiadas por un Terapeuta Ocupacional (TO) con conocimiento y experiencia en Hipoterapia quien guío las actividades sobre el caballo para alcanzar los objetivos propuestos. Además, fueron acompañadas de un co- Terapeuta ocupacional para entregar mayor seguridad al usuario sobre el caballo. De manera paralela el petizero se encargó del manejo directo del caballo para ponerlo en las posiciones correctas, ayudarlo a detenerse en los momentos correctos y darle el ritmo del paso necesario para cada actividad terapéutica.



El trabajo con esta población, entrego herramientas que ayudaron a cada familia de cada usuario atendido a gestionar de manera correcta estos síntomas. El impacto de la hipoterapia genero mayor adherencia a las sesiones de rehabilitación, disminuyo sobrecarga del cuidador, ayudo de manera significativa para reducir los síntomas más complejos que afectaban en su condición de salud, disminuyo el nivel de asistencia y potencia la independencia de cada uno.



Capacitación Primeros Auxilios Personal

Con el objetivo de fortalecer la seguridad de los beneficiarios durante las sesiones de hipoterapia, la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia gestionó una capacitación en primeros auxilios con personal de Bomberos de Chile, la cual fue realizada el 9 de Marzo del 2025.

La capacitación estuvo dirigida a cuatro integrantes del equipo de trabajo que participaron en el inicio de las actividades terapéuticas y en la entrega gratuita de una beca de hipoterapia.

Durante la jornada se abordaron técnicas de inmovilización, reanimación cardiopulmonar (RCP) y control de hemorragias, con énfasis en la primera respuesta ante posibles accidentes, caídas del caballo u otras situaciones de emergencia.

Esta iniciativa permitió entregar conocimientos básicos al equipo para actuar oportunamente ante eventuales emergencias durante el desarrollo de las sesiones terapéuticas, contribuyendo a la seguridad y bienestar de los beneficiarios.



Durante esta actividad en marzo del 2025, participamos todos los miembros de la directiva y fundadores, ya que son ellos quienes participan en las sesiones de manera activa y observando para velar el correcto funcionamiento de estas.



Rifa Solidaria – Septiembre 2025

Durante los meses de agosto y septiembre de 2025, la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia organizó y desarrolló una rifa solidaria con el objetivo principal de recaudar fondos destinados a financiar los premios de las competencias y actividades que se realizarían durante la fiesta costumbrista a beneficio "Al Galope por la Inclusión", programada para los días 10 y 11 de enero de 2026.

Para llevar a cabo esta iniciativa, se realizaron gestiones con distintos comercios locales y particulares, solicitando su colaboración mediante la donación de premios para la rifa, lo que permitió organizar la actividad y fomentar la participación de la comunidad.

La rifa contempló la venta de 50 listas de 20 números cada una, con un valor de $1.000 por número, logrando una recaudación total de $1.000.000, recursos destinados a la adquisición y financiamiento de premios para las competencias de apialaduras, domaduras, aparta de ganado y otras actividades contempladas en la programación de "Al Galope por la Inclusión". (anexo iii)

Esta iniciativa permitió reunir anticipadamente recursos para la organización del evento, fortalecer la colaboración con comercios y particulares de la comuna de Palena y contribuir al desarrollo de una actividad cuyo propósito final era recaudar fondos para financiar becas gratuitas de hipoterapia.

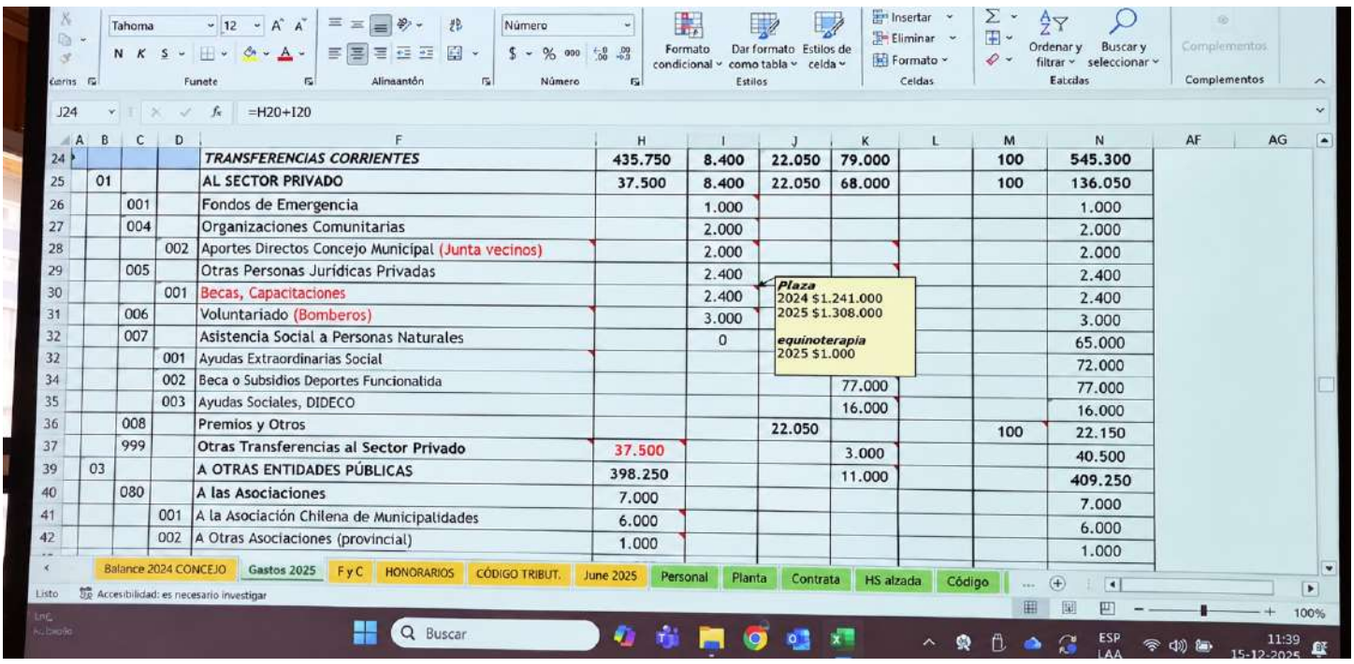
Gestión de Financiamiento Municipal – Año 2025

Durante el año 2025, la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia presentó una solicitud formal de apoyo económico ante la Ilustre Municipalidad de Palena, con el objetivo de obtener recursos para financiar la mantención del caballo terapéutico, la adquisición de implementos y el desarrollo de actividades propias de la organización.

La solicitud fue presentada ante el Concejo Municipal, logrando la incorporación de una asignación directa de $1.000.000 (un millón de pesos) al presupuesto municipal del año 2026, recursos cuya entrega quedó contemplada para dicho período.

Esta gestión representó un avance importante en la búsqueda de financiamiento y en el fortalecimiento de la colaboración entre la fundación y el municipio, contribuyendo a la proyección y continuidad de sus actividades terapéuticas en beneficio de la comunidad.

Medio de verificación: Se adjunta imagen de la transmisión en vivo de la sesión del Concejo Municipal en la que se abordó la incorporación de estos recursos al presupuesto municipal 2026.



Actividad de Acercamiento a la Comunidad – Noviembre 2025

Durante el día 27 de noviembre de 2025, la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia realizó una actividad gratuita de acercamiento a la comunidad, dirigida especialmente a la población infantil, con el propósito de dar a conocer el trabajo desarrollado mediante la hipoterapia y equinoterapia.

La jornada contó con la participación de 38 estudiantes de Kinder y Prekinder, de la escuela Roberto White Gesell, acompañados por sus respectivos profesores y educadores, quienes tuvieron la oportunidad de interactuar con el caballo utilizado en las sesiones terapéuticas, conocer su temperamento y observar demostraciones de las actividades que se realizan durante las intervenciones.





Asimismo, los estudiantes participaron en experiencias educativas relacionadas con el vínculo entre las personas y los caballos, con especial énfasis en la regulación emocional, el respeto por los animales y los beneficios de las intervenciones asistidas con equinos.

Esta actividad permitió acercar el trabajo de la fundación a la comunidad escolar, promover el conocimiento de la hipoterapia y fortalecer la sensibilización sobre la inclusión y el bienestar de las personas en situación de discapacidad.

Durante esta experiencia sensorial que solicitaron autorizaciones para uso de imágenes de los participantes y así resguardar sus derechos de privacidad, quienes aceptaron se observan en los registros.









Donación Comité Solidario de Navidad – Año 2025

Durante el año 2025, la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia recibió una donación de $100.000 (cien mil pesos) por parte del Comité Solidario de Navidad de la comuna de Palena, aporte que fue depositado directamente en la cuenta bancaria de nuestra organización.

El Comité Solidario de Navidad es una agrupación comunitaria dedicada a recaudar fondos para la adquisición y entrega de regalos navideños a niños, niñas y personas adultas mayores de la comuna, promoviendo la solidaridad y el apoyo a la comunidad local.

En esta oportunidad, el comité extendió su colaboración a nuestra fundación, contribuyendo económicamente al desarrollo de nuestras actividades y al cumplimiento de nuestros objetivos sociales.

Los recursos recibidos fueron destinados a la adquisición de:

- 6 pelotas de resistencia
- Argollas de 45 cm
- Bastones de madera
- Banderines con estacas
- Pelotas de agilidad
- Lentejas
- Bastón de masaje

Medios de verificación: Se adjuntan imágenes de lo adquirido







Donación Anónima de un Particular – Diciembre 2025

Con fecha 10 de diciembre de 2025, la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia recibió una donación anónima de $100.000 (cien mil pesos), efectuada por un particular mediante depósito directo en la cuenta bancaria de la fundación.

Este aporte tuvo como finalidad contribuir a la recaudación de fondos para la organización y realización de la actividad "Al Galope por la Inclusión", programada para enero de 2026, iniciativa orientada a promover la inclusión y dar a conocer la labor de nuestra organización en la comunidad.

Por respeto a la voluntad del donante, su identidad se mantiene en reserva.

Actividad a Beneficio “Al Galope por la Inclusión” – 10 y 11 de enero de 2026

Durante los días 10 y 11 de enero de 2026, la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia organizó su primera fiesta costumbrista denominada “Al Galope por la Inclusión”, con el objetivo de recaudar fondos destinados a financiar becas de hipoterapia gratuitas para personas de la comuna de Palena que requieren apoyo en sus procesos de rehabilitación.

Para desarrollar esta iniciativa, durante diciembre de 2025 se suscribió un convenio de colaboración con el Club de Rodeo Chileno de Palena, mediante el cual se facilitó el uso de sus dependencias exclusivamente para la realización de esta actividad. Se deja constancia de que dichas instalaciones no corresponden al lugar donde la fundación desarrolla habitualmente sus sesiones terapéuticas.

La actividad contó con la participación de numerosos voluntarios, quienes colaboraron de manera desinteresada y sin recibir remuneración, apoyando las distintas labores de organización y ejecución del evento. Esta colaboración permitió reducir los costos operacionales y destinar una mayor proporción de los recursos recaudados al financiamiento de las becas de rehabilitación.

Durante las dos jornadas se registró una asistencia estimada de más de 1.000 personas, contando con la participación de habitantes de Palena, visitantes provenientes de Chaitén, Futaleufú, La Junta y de distintas localidades de la vecina República Argentina. Esta convocatoria otorgó a la actividad un alcance intercomunal e internacional, permitiendo dar a conocer la labor de nuestra fundación más allá de la comuna de Palena, fortalecer los lazos de integración entre comunidades de la Patagonia chilena y argentina, y promover la inclusión y el apoyo a la rehabilitación mediante la hipoterapia.

Como resultado de la actividad, se obtuvo una utilidad de $3.591.664, recursos depositados en la cuenta bancaria de la fundación y destinados al financiamiento de aproximadamente 50 sesiones gratuitas de hipoterapia. (se adjunta rendición en anexo v)

Considerando el valor referencial de $70.000 por sesión terapéutica, el financiamiento de 50 sesiones representa un costo estimado de $3.500.000, quedando un remanente de $91.664, que podrá destinarse a gastos operacionales relacionados con el desarrollo de las actividades de la fundación. Esta proyección permite dimensionar el alcance de los recursos obtenidos y su contribución al acceso gratuito a tratamientos de rehabilitación.

La iniciativa permitió fortalecer la participación comunitaria, generar recursos propios y avanzar en el compromiso de la fundación de facilitar el acceso gratuito a servicios de rehabilitación en la comuna de Palena.

Medios de verificación: Se adjuntan en los anexos de la Memoria Institucional 2026 el convenio de colaboración suscrito con el Club de Rodeo Chileno de Palena, afiches publicitarios de difusión, registros fotográficos de participantes y colaboradores, junto con los antecedentes que respaldan la realización de la actividad y los recursos obtenidos. Los registros fotográficos incorporados corresponden exclusivamente a imágenes cuya publicación y utilización han sido autorizadas por las personas que aparecen en ellas, resguardando su privacidad y el derecho a la propia imagen.





(Afiche Publicitario)











Asignación de Becas y Ejecución de Tratamientos de Hipoterapia – Año 2026

Con los recursos obtenidos de la actividad "Al Galope por la Inclusión", la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia destinó 5 becas de rehabilitación, cada una equivalente a 10 sesiones de hipoterapia, con un valor referencial de $70.000 por sesión, además de una evaluación inicial gratuita.

El valor de cada prestación contempla la participación del equipo terapéutico, integrado por un profesional de salud especializado en rehabilitación, un petisero o cabestrillador encargado del manejo del caballo y los gastos asociados a su cuidado, alimentación y mantención.

Selección y derivación de beneficiarios

Para identificar a las personas que requerían estas prestaciones, se realizaron coordinaciones con el Equipo de Espectro Autista de Palena, perteneciente al Servicio de Salud del Reloncaví, y con el Equipo de Rehabilitación Integral de Atención Primaria de Salud (APS) del Hospital de Palena. Estas gestiones permitieron recibir dos derivaciones, una de cada equipo.

De manera inicial se realizó una reunión con cada una de estas instituciones para reforzar el objetivo que tiene la hipoterapia en el proceso de rehabilitación de cada persona, así también entender de qué manera puede apoyar en su calidad de vida.

Luego de esto, llenaron un formulario "tipo de derivación" con los datos más importantes y autorización de la persona que derivaban, estipulando nombre, edad, diagnostico, motivos de derivación.

Posterior a esto, se solicitaba autorización médica través de un certificado médico para realizar la autorización de la monta a caballo, así eliminar la mínima posibilidad de ser una contraindicación a sus condiciones de salud.

Una derivación fue realizada por el Hospital Palena, a uno de sus pacientes adulto mayor de 89 años dg. Con demencia tipo alzheimer y con un nivel de dependencia leve.

Otra beca fue la de nuestro paciente previamente atendido, para dar continuidad a su tratamiento y complementar las terapias convencionales que él recibía a través de la salud pública de su comuna.

Las tres becas restantes fueron asignadas mediante derivaciones realizadas por la agrupación de padres de Palena "Te Ayudo a Ayudarme", organización que colabora con familias de niños, niñas y adolescentes con condición del espectro autista o que poseen situación de discapacidad.

Los cinco beneficiarios seleccionados fueron:

1. J. H., de 83 años, con diagnóstico de demencia no especificada.
2. P. I. H., de 7 años, con diagnóstico de parálisis cerebral infantil.
3. A. V. A., de 5 años, con sospecha diagnóstica de trastorno del espectro autista.
4. M. L., de 9 años, con sospecha diagnóstica de trastorno del espectro autista.
5. F. U. B., de 12 años, con diagnóstico de parálisis cerebral infantil.

Inicio y continuidad de los tratamientos

Las atenciones comenzaron durante la primera semana de febrero de 2026, con sesiones programadas los días lunes, miércoles y viernes, desarrollándose durante un período de seis semanas.

Durante esta primera etapa se logró avanzar con 6 sesiones de 10, (incorporar cuadro de fechas donde se terminarán) por usuario, de los tratamientos contemplados. Las sesiones restantes fueron

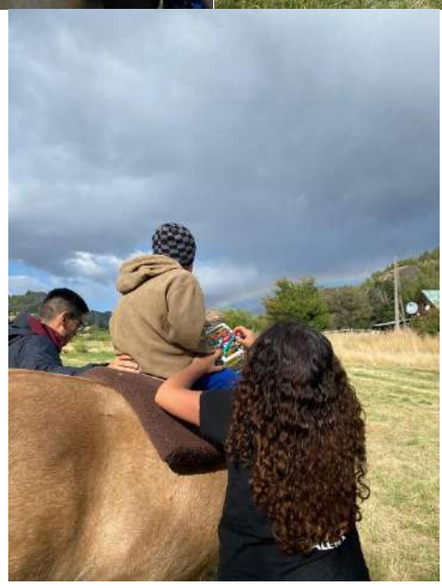
programadas para retomarse durante diciembre de 2026, considerando que las condiciones climáticas de la comuna de Palena dificultan la realización de terapias al aire libre durante los meses de otoño e invierno.

Usuario	Fechas de atención	Sesiones pendientes
J.H	02/02/2026 09/02/2026 16/02/2026 23/02/2026 02/03/2026 09/03/2026	7/12/2026 14/12/2026 21/12/2026 28/12/2026
P.I.H	02/02/2026 09/02/2026 16/02/2026 23/02/2026 02/03/2026 09/03/2026	7/12/2026 14/12/2026 21/12/2026 28/12/2026
A.V.A	04/02/2026 11/02/2026 18/02/2026 25/02/2026 04/03/2026 11/03/2026	9/12/2026 16/12/2026 23/12/2026 30/12/2026
M.L	04/02/2026 11/02/2026 18/02/2026 25/02/2026 04/03/2026 11/03/2026	9/12/2026 16/12/2026 23/12/2026 30/12/2026
F.U.B	06/02/2026 13/02/2026 20/02/2026 27/02/2026 06/03/2026 13/03/2026	4/12/2026 11/12/2026 18/12/2026 21/12/2026

Esta situación evidencia la necesidad de contar con un recinto techado que permita garantizar la continuidad de los tratamientos durante todo el año, evitando interrupciones prolongadas en los procesos de rehabilitación.







1.6 Identificación e involucramiento con grupos de interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Organización te ayudo ayudarme	Atenciones de hipoterapia
Club rodeo de huaso	Convenio de colaboración (anexo iv)
Municipalidad de Palena	Asignaciones directas
Bomberos	Capacitaciones del personal
Hospital de Palena APS	Derivaciones pacientes
Equipo TEA Servicio de salud	Derivaciones pacientes

1.7 Practicas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

Durante el proceso de atención de los usuarios atendidos se aplicó pautas que cuantificaban su nivel de dependencia "Índice de Barthel" (anexo i), permitiendo identificar su desempeño al inicio del proceso de intervención y pudiendo comparar los resultados con la finalización de la temporada de intervención, logrando identificar como había disminuido su nivel de dependencia en actividades de la vida diaria. A los cuidadores se les aplico la evaluación de sobrecarga del cuidador Zarit"(anexo ii), en complemento a esto se pidió su calificación cualitativa sobre el servicio entregado en el periodo del proceso de rehabilitación. Con esto se logró evidenciar que las atenciones al aire libre y en presencia de un animal disminuía los márgenes de estrés por acudir a atenciones de rehabilitación, volviéndose una actividad motivante del grupo familiar.

1.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

- Cuerpo de bomberos de Palena: en conjunto con esta gran organización, se llevó a cabo actividades de aprendizaje sobre primeros auxilios y urgencias relacionadas a la monta y contacto con caballos. Entregando el conocimiento necesario a quienes se desenvuelven en estas funciones dentro de la fundación, así saber cómo reaccionar frente caídas del caballo, inmovilizaciones, mordidas y otros.
- Municipalidad de Palena: Se realizaron acercamientos para presentación de la fundación y el funcionamiento de esta, así también como impacta en la calidad de vida, en la longevidad, sentimiento de pertenencia cultural y sentido de auto eficiencia.
- Agrupación Tea ayudó ayudarme: Con esta agrupación conformada por cuidadores de niños, niñas y adolescentes (NNA) que poseen condiciones del espectro autista o algún tipo de situación de discapacidad, se realizó acercamiento para explicar de qué trataba nuestra fundación, y cómo el tratamiento de Hipoterapia podía impactar de manera beneficiosas a su calidad de vida, tanto para los usuarios como también sus padres. Esto con el objetivo de postular en un futuro a proyectos del estado que puedan costear las atenciones de Hipoterapia y ellos sean beneficiados de manera gratuita.
- Hospital Palena: considerando que en Palena este es el único establecimiento de salud, se realizó un acercamiento para comunicar nuestro objetivo y población de tratamiento, por lo cual se les solicitó hacer las derivaciones correspondientes a nosotros para tomar conocimiento de los casos y posteriormente acercarnos a la familia para ofrecerles tratamiento gratuito a quienes pudieran beneficiarse de Hipoterapia.

1.9 Reclamos o incidentes

La Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia cuenta con un Libro de Reclamos y Sugerencias, a disposición de los usuarios y sus familias, que permite recibir observaciones, inquietudes y propuestas de mejora relacionadas con los servicios entregados.

Asimismo, dispone de un correo electrónico institucional como canal de comunicación, mediante el cual se reciben y responden consultas, solicitudes y reclamos, procurando entregar una respuesta oportuna y adecuada.

En cuanto al registro de incidentes, la fundación mantiene un Libro de Evolución de Atenciones, donde se documentan las actividades desarrolladas durante cada sesión de rehabilitación, el progreso de los beneficiarios y las observaciones relevantes, incluidos eventuales incidentes ocurridos durante las intervenciones terapéuticas.

Estos mecanismos permiten mantener un seguimiento de las atenciones, fortalecer la seguridad de los beneficiarios y contribuir a la mejora continua de los servicios de la fundación.

2. Información de desempeño

2.1 Objetivos e indicadores de gestión

Objetivo general:

Promover y facilitar el acceso a terapias asistidas con caballos como herramienta complementaria de rehabilitación física, emocional y social, mejorando la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con necesidades de atención de rehabilitación en la provincia de Palena y alrededores.

Objetivos específicos:

a) Evaluación profesional a personas en situación de discapacidad, para la confección de un plan de rehabilitación con intervenciones integrales.

b) Realización de intervenciones de rehabilitación utilizando la Equino terapia como método de trabajo y derivación integral a otros profesionales.

c) Generar jornadas de capacitación y/o talleres respecto a la rehabilitación, discapacidad e inclusión.

d) Promover la capacitación de sus asociados, realizando actividades con ese objeto.

e) Crear, auspiciar, colaborar y promover cursos, becas de estudio y todo tipo de actividades que tiendan a mejorar la preparación laboral e intelectual de sus trabajadores.

f) Organizar encuentros y reuniones para sus asociados.

e) Promover, organizar, auspiciar y colaborar en la realización a actividades comunales culturales, deportivas, salud y educacionales.

g) Promover la creación de nuevas fuentes de trabajo para sus asociados.

h) Realizar, promover y colaborar en la realización de todo tipo de actividades que tiendan directa o indirectamente a la consolidación y apertura de nuevas asociaciones para la calidad de la atención, tanto en Chile como en el extranjero.

i) Informar a las autoridades y a la opinión pública sobre los problemas y necesidades de sus asociados.

j) La organización podrá tener fines de lucro, realizando las actividades relacionadas con atención de rehabilitación integral, las cuales serán en beneficio de la fundación.

k) Los socios fundadores podrán acceder al beneficio de auto contratación.

l) Los socios fundadores tienen la última palabra.

m) Realizar, crear, formar distintos tipos de convenios de colaboración tanto con instituciones públicas, privadas, universidades y Organizaciones Comunitarias en las cuales se regirá a través de convenio, cartas o cualquier tipo de figura de colaboración que la entidad estime conveniente.

2.2 Indicadores financieros

ESTADOS FINANCIEROS Y ANÁLISIS CONTABLE

2.2.1 Presentación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre la fecha de constitución e inicio de actividades de la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia y el cierre del período contable 2025.

La información financiera ha sido preparada sobre la base de los registros contables mantenidos por la entidad, aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados y criterios de reconocimiento contable acordes a la naturaleza jurídica de una organización sin fines de lucro.

Los estados financieros tienen por finalidad exponer razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica de la fundación, permitiendo visualizar el comportamiento de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos generados durante el período.

2.2.2 Análisis del Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera refleja la composición patrimonial de la fundación al cierre del ejercicio, identificando los recursos económicos controlados por la entidad, las obligaciones contraídas y el patrimonio acumulado.

Activos

Los activos registrados corresponden principalmente a recursos de naturaleza corriente, destinados directamente al funcionamiento operacional y al cumplimiento de los objetivos institucionales de rehabilitación y atención terapéutica.

Dentro de los activos circulantes se reconocen principalmente disponibilidades en efectivo y equivalentes al efectivo, originados por aportes, subvenciones y recursos destinados a financiar el equipo de trabajo, mantención de los equinos y adquisición de implementación terapéutica.

Asimismo, se reconocen bienes e insumos asociados al funcionamiento de la fundación, los cuales fueron incorporados contablemente como recursos destinados al desarrollo de las actividades de equinoterapia.

La estructura de activos refleja una etapa inicial de funcionamiento institucional, caracterizada por una concentración de recursos en elementos operacionales básicos y equipamiento necesario para la prestación de servicios terapéuticos.

Pasivos

Los pasivos registrados corresponden a obligaciones de corto plazo derivadas del funcionamiento normal de la entidad.
Al cierre del ejercicio, la fundación presenta un bajo nivel de endeudamiento financiero, manteniendo una estructura operacional financiada principalmente mediante recursos propios, aportes.
Lo anterior evidencia una política financiera conservadora, orientada a evitar sobreendeudamiento y resguardar la sostenibilidad económica de la organización en su etapa de desarrollo inicial.

Patrimonio

El patrimonio institucional está compuesto por los aportes acumulados, resultados del ejercicio y recursos destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto social de la fundación.
Dado el carácter de organización sin fines de lucro, los excedentes generados durante el período no son distribuidos entre sus miembros, sino que son reinvertidos íntegramente en el fortalecimiento de las actividades terapéuticas, adquisición de implementación y mejoramiento de las condiciones de atención.
La composición patrimonial demuestra el compromiso de la entidad con la continuidad operacional y el fortalecimiento progresivo de su capacidad de atención.

2.2.3 Análisis del Estado de Actividades

El Estado de Actividades refleja los ingresos percibidos y los gastos devengados durante el ejercicio económico.

Ingresos

Los ingresos del período provienen principalmente de subvenciones, aportes y recursos obtenidos mediante gestiones de financiamiento destinadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.
Durante el ejercicio 2025, la fundación obtuvo financiamiento orientado principalmente a la adquisición de implementos terapéuticos y equipamiento ecuestre especializado para el desarrollo de sesiones de hipoterapia y equinoterapia.
Los recursos obtenidos fueron reconocidos contablemente de acuerdo con su naturaleza y destino, manteniendo trazabilidad sobre su utilización y aplicación presupuestaria.
Los ingresos que se obtuvieron fueron:

Detalle	Monto
Aporte Comité Solidario Palena	$ 100.000
Rifa Solidaria organizada por la Fundación	$ 1.000.000
Aporte Particular	$ 100.000

Gastos

Los gastos registrados durante el ejercicio corresponden principalmente a desembolsos asociados a:

- Adquisición de implementación terapéutica;
- Insumos operacionales;
- Equipamiento ecuestre;
- Elementos de seguridad;
- Gastos administrativos básicos;
- Actividades necesarias para el funcionamiento de las sesiones de rehabilitación.

Gastos	Monto
Honorarios Abogado	$300.000
Libros de Socios y Libro de Actas	$ 10.000
GODADDY PLATAFORMA WEB	$ 100.494

La estructura de gastos refleja una orientación prioritaria hacia el cumplimiento del objeto social de la fundación, concentrando la utilización de recursos en actividades directamente vinculadas a la atención de usuarios y desarrollo terapéutico.
Asimismo, se observa una contención del gasto administrativo, manteniendo una proporción significativa de los recursos destinados a programas y actividades de intervención directa.

2.2.4 Análisis Financiero e Indicadores

Desde una perspectiva financiera, la fundación presenta una estructura económica de bajo apalancamiento, con predominancia de financiamiento proveniente de aportes y subvenciones por sobre financiamiento externo.

El comportamiento financiero del periodo refleja:

- Estabilidad operacional inicial;
- Bajo nivel de obligaciones exigibles;
- Adecuada administración de recursos disponibles;
- Utilización focalizada de fondos en objetivos institucionales.

La liquidez disponible permitió cubrir las obligaciones operacionales básicas del período, manteniendo continuidad en la ejecución de las actividades de rehabilitación.
Debido a la etapa inicial de funcionamiento de la fundación, los estados financieros aún presentan una estructura contable simplificada y una limitada diversificación de fuentes de ingresos, situación esperable en organizaciones de reciente constitución.
No obstante, se proyecta fortalecer progresivamente la sostenibilidad financiera mediante:

- Postulación a fondos públicos;
- Convenios de colaboración;
- Alianzas institucionales;
- Campañas de financiamiento;
- Adjudicación de subvenciones;
- Fortalecimiento de redes de apoyo comunitario.

2.2.5 Política de Administración Financiera

La fundación mantiene criterios de control interno orientados a resguardar la correcta administración de los recursos económicos disponibles.

La gestión financiera considera:

- Registro contable de operaciones;
- Control documental de ingresos y egresos;
- Respaldo de adquisiciones;
- Trazabilidad del uso de subvenciones;
- Revisión periódica de información financiera.

Los recursos obtenidos son destinados prioritariamente al cumplimiento de los objetivos institucionales de rehabilitación, inclusión y atención comunitaria, manteniendo coherencia con el objeto social de la entidad.

La administración de la fundación reafirma su compromiso con la transparencia financiera, la responsabilidad administrativa y el uso eficiente de los recursos destinados al beneficio de la comunidad.

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

BALANCE GENERAL

EJERCICIO DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

Cuenta	SUMAS		SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias
1101-01 CUENTA CAJA	1.500.000	410.494	1.089.506		1.089.506			
1101-07 CHEQUERA ELECTRONICA BANCO ESTADO	1.200.000		1.200.000		1.200.000			
2301-02 CAPITAL		1.500.000		1.500.000		1.500.000		
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES	300.000		300.000				300.000	
4201-04 GASTOS DE OFICINA	10.000		10.000				10.000	
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB	100.494		100.494				100.494	
5102-01 OTROS INGRESOS		1.200.000		1.200.000				1.200.000
Sumas	**3.110.494**	**3.110.494**	**2.700.000**	**2.700.000**	**2.289.506**	**1.500.000**	**410.494**	**1.200.000**
Ganancia Ejercicio						789.506	789.506	
Totales	**3.110.494**	**3.110.494**	**2.700.000**	**2.700.000**	**2.289.506**	**2.289.506**	**1.200.000**	**1.200.000**

Declaro(mos) dejando constancia que el presente Balance General ha sido confeccionado con datos e informaciones que hemos proporcionado como fidedignos a mi (nuestro) Contador.

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

Pagina 1

Fecha: 02-07-2026

BALANCE CLASIFICADO

ACUMULADO DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

ACTIVOS				PASIVOS			
Cuenta	Centro Costo	Sucursal	Saldo	Cuenta	Centro Costo	Sucursal	Saldo
1101 DISPONIBLE			2.289.506	2301 CAPITAL			1.500.000
TOTAL ACTIVOS			2.289.506	TOTAL PASIVOS			1.500.000
GANANCIA EJERCICIO							789.506
Totales			2.289.506				2.289.506

Declaro(mos) dejando constancia que el presente Balance General ha sido

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
¡ COLEGIADO 2025 !

Contador

Representante Legal

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

ENERO DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION	**410.494**	**410.494**
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES	300.000	300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA	10.000	10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB	100.494	100.494
Total Pérdidas	**410.494**	**410.494**
Resultado	**(410.494)**	**(410.494)**

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
¡ COLEGIADO 2025 !

Contador

Representante Legal

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

FEBRERO DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		410.494
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado		(410.494)

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
¡ COLEGIADO 2025 !

Representante Legal

Contador

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

MARZO DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		410.494
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado		(410.494)

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
¡ COLEGIADO 2025 !

Representante Legal

Contador

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

ABRIL DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
5102 OTROS INGRESOS	100.000	100.000
5102-01 OTROS INGRESOS	100.000	100.000
Total Ganancias	**100.000**	**100.000**
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		410.494
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado	100.000	(310.494)

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
¡ COLEGIADO 2025 !

Contador

Representante Legal

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

MAYO DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
5102 OTROS INGRESOS		100.000
5102-01 OTROS INGRESOS		100.000
Total Ganancias		**100.000**
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		410.494
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado		(310.494)

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
¡ COLEGIADO 2025 !

Contador

Representante Legal

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

JUNIO DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
5102 OTROS INGRESOS		100.000
5102-01 OTROS INGRESOS		100.000
Total Ganancias		**100.000**
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		410.494
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado		(310.494)

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
¡ COLEGIADO 2025 !

Representante Legal

Contador

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

JULIO DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
5102 OTROS INGRESOS		100.000
5102-01 OTROS INGRESOS		100.000
Total Ganancias		**100.000**
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		410.494
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado		(310.494)

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
¡ COLEGIADO 2025 !

Representante Legal

Contador

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

AGOSTO DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
5102 OTROS INGRESOS	**335.000**	**435.000**
5102-01 OTROS INGRESOS	335.000	435.000
Total Ganancias	**335.000**	**435.000**
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		**410.494**
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado	**335.000**	**24.506**

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
| COLEGIADO 2025 |

Representante Legal

Contador

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

SEPTIEMBRE DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
5102 OTROS INGRESOS	**665.000**	**1.100.000**
5102-01 OTROS INGRESOS	665.000	1.100.000
Total Ganancias	**665.000**	**1.100.000**
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		**410.494**
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado	**665.000**	**689.506**

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
| COLEGIADO 2025 |

Representante Legal

Contador

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

OCTUBRE DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
5102 OTROS INGRESOS		1.100.000
5102-01 OTROS INGRESOS		1.100.000
Total Ganancias		**1.100.000**
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		410.494
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado		689.506

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
| COLEGIADO 2025 |

Contador

Representante Legal

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

NOVIEMBRE DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
5102 OTROS INGRESOS		1.100.000
5102-01 OTROS INGRESOS		1.100.000
Total Ganancias		**1.100.000**
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		410.494
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado		689.506

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38256-4
| COLEGIADO 2025 |

Contador

Representante Legal

65.242.658-1 FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA
PALENA MEDIO HJ 5 LOTE A-4 PALENA/PALENA
Representante Legal
18.909.029-3 CATALINA PAZ PINO ROJAS

ESTADO RESULTADOS

DICIEMBRE DE 2025

Cuenta	Saldo Mes	Saldo Acumulado
5102 OTROS INGRESOS	100.000	1.200.000
5102-01 OTROS INGRESOS	100.000	1.200.000
Total Ganancias	**100.000**	**1.200.000**
4201 GASTOS DE ADMINISTRACION		410.494
4201-02 HONORARIOS PROFESIONALES		300.000
4201-04 GASTOS DE OFICINA		10.000
4201-47 GODADDY PLATAFORMA WEB		100.494
Total Pérdidas		**410.494**
Resultado	100.000	789.506

COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional Los Lagos
VALERIA PATRICIA VEGA GALARCE
Registro 38294-4
¡ COLEGIADO 2025 !

Contador

Representante Legal

3. Anexos

i. Evaluación de funcionalidad en las actividades de la vida diaria básicas / Índice de barthel.

INDICE DE BARTHEL

PARÁMETRO	SITUACIÓN DEL PACIENTE	PUNTOS	1	2	3	4	5
Comer	- Totalmente independiente - Necesita ayuda para cortar la carne o el pan, extender la mantequilla, usar condimentos, etc. - Dependiente	10 5 0					
Bañarse/Ducharse	- Independiente: entra y sale solo del baño - Dependiente	5 0					
Vestirse y desvestirse	- Independiente: capaz de ponerse y de quitarse la ropa, abotonarse, atarse los zapatos, subir cierres, etc. - Necesita ayuda, pero puede hacer la mitad aproximadamente sin ayuda - Dependiente	10 5 0					
Aseo personal/ Arreglarse	- Independiente para lavarse la cara, las manos, peinarse, afeitarse, maquillarse, etc. - Dependiente	5 0					
Deposiciones (valorar la semana previa)	- Continencia normal - Ocasionalmente algún episodio de incontinencia (uno a la semana) o necesita ayuda para administrarse supositorios o enemas - Incontinencia o necesita que le administren supositorios o enemas	10 5 0					
Micción (valorar la semana previa)	- Continencia normal (durante al menos 7 días seguidos) o es capaz de cuidar de la sonda si tiene una puesta - Un episodio diario como máximo de incontinencia o necesita ayuda para cuidar de la sonda (cambiar la bolsa) - Incontinencia o usa de sonda siendo incapaz de cuidar de la sonda	10 5 0					
Usar el retrete	- Independiente para ir al baño (entrar y salir, limpiarse y vestirse) - Necesita ayuda para ir al baño (retrete), pero se limpia solo - Dependiente	10 5 0					
Trasladarse entre el sillón y la cama	- Independiente para ir del sillón a la cama - Mínima ayuda física o supervisión para hacerlo - Necesita gran ayuda, pero es capaz de mantenerse sentado solo - Dependiente, no se mantiene sentado solo	15 10 5 0					
Deambular	- Independiente, camina solo al menos 50 metros con o sin bastón, excepto andador - Necesita ayuda física o supervisión para caminar 50 metros (incluido andador) - Independiente en silla de ruedas sin ayuda en 50 metros - Dependiente (inmóvil)	15 10 5 0					
Subir y bajar escaleras	- Independiente para bajar y subir escaleras - Necesita ayuda física o supervisión para hacerlo, puede ayudarse con bastón - Dependiente (incapaz)	10 5 0					
PUNTAJE TOTAL							

RESULTADO	GRADO DE DEPENDENCIA
< 20	Total
20 – 35	Grave
40 – 55	Moderado
≥ 60	Leve
100	Independiente
Máx. ptje. si va en silla de ruedas = 90 puntos	

ii. Evaluación de sobrecarga del cuidador Zarit".

Escala de Zarit

Escala de sobrecarga del cuidador de Zarit (Caregiver Burden Interview)

Ítem	Pregunta a realizar	Puntuación
1	¿Siente que su familiar solicita más ayuda de la que realmente necesita?	
2	¿Siente que debido al tiempo que dedica a su familiar ya no dispone de tiempo suficiente para usted?	
3	¿Se siente tenso cuando tiene que cuidar a su familiar y atender además otras responsabilidades?	
4	¿Se siente avergonzado por la conducta de su familiar?	
5	¿Se siente enfadado cuando está cerca de su familiar?	
6	¿Cree que la situación actual afecta de manera negativa a su relación con amigos y otros miembros de su familia?	
7	¿Siente temor por el futuro que le espera a su familiar?	
8	¿Siente que su familiar depende de usted?	
9	¿Se siente agobiado cuando tiene que estar junto a su familiar?	
10	¿Siente que su salud se ha resentido por cuidar a su familiar?	
11	¿Siente que no tiene la vida privada que desearía debido a su familiar?	
12	¿Cree que su vida social se ha visto afectada por tener que cuidar de su familiar?	
13	¿Se siente incómodo para invitar amigos a casa, a causa de su familiar?	
14	¿Cree que su familiar espera que usted le cuide, como si fuera la única persona con la que puede contar?	
15	¿Cree que no dispone de dinero suficiente para cuidar a su familiar además de sus otros gastos?	

iii. Rifa Solidaria a beneficio

VALOR NUMERO $1.000 1

RIFA SOLIDARIA – Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia

¡Querida comunidad!
Invitamos a todos a participar en esta rifa solidaria organizada por nuestra fundación, con el fin de reunir fondos para continuar y fortalecer las terapias con caballos en la provincia de Palena y sus alrededores. Con tu apoyo podremos seguir brindando bienestar, inclusión y esperanza a niños, jóvenes y adultos que encuentran en la equinoterapia una herramienta única de rehabilitación y desarrollo personal.
¡Cada número que compres es un paso más hacia una vida mejor para quienes más lo necesitan!

- ¡SORTEO SE REALIZARA EL SABADO 30 DE AGOSTO A LAS 18:00 HRS!

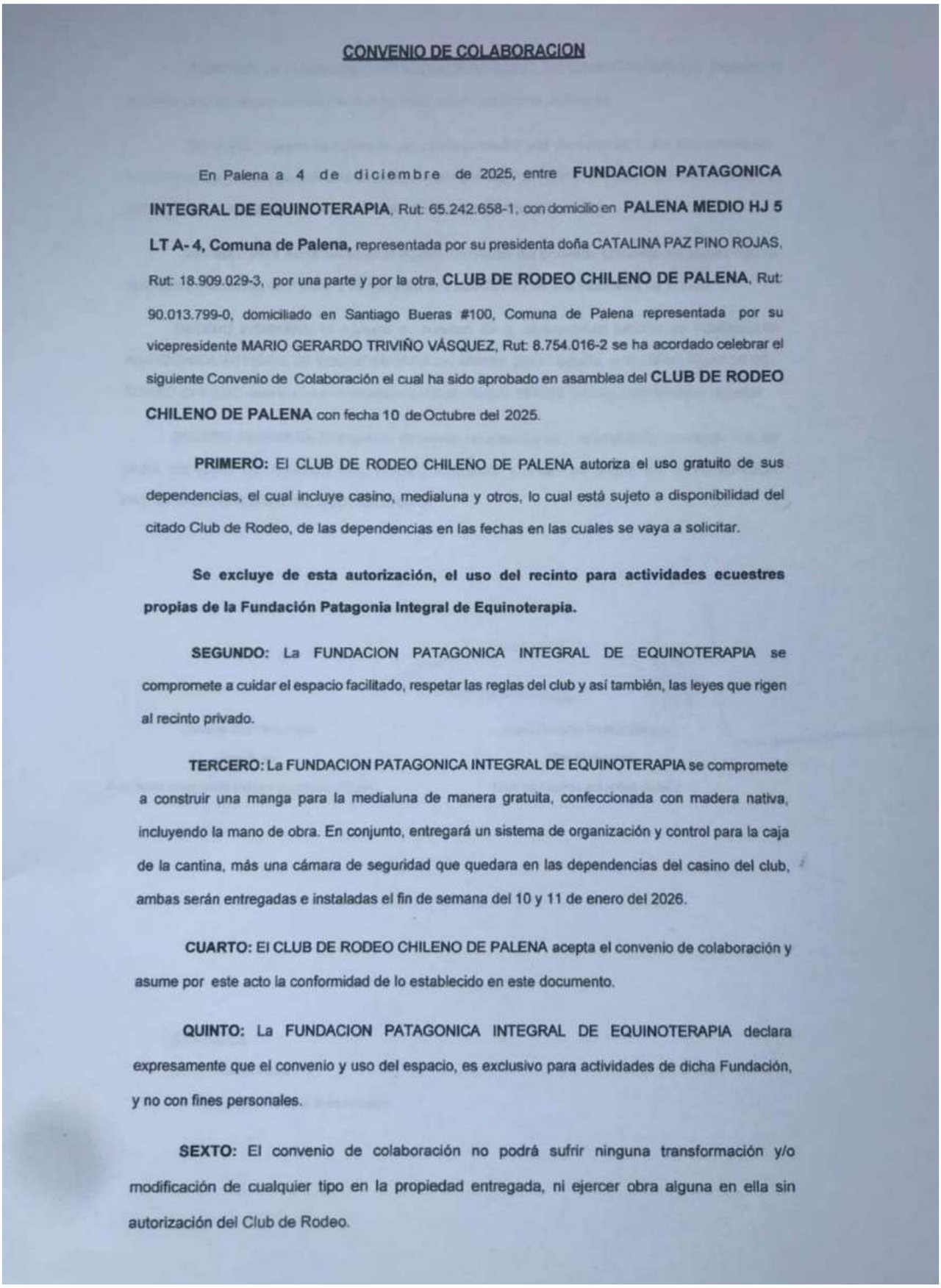
PREMIOS:

1. $100.000 en efectivo + 1 Cierra Circular
2. 1 Cierra Circular + 1 Taladro
3. 10 Fardos de Pasto
4. 1 Termo marca Lukout de acero inox + $25.000 en efectivo
5. Gift Card de $45.000 en Minimarket La Esperanza
6. Gift Card de $30.000 en Panadería M&M
7. Gift Card de $30.000 en Alta Mecánica
8. Gift Card de $25.000 en Carnicería La Pampa
9. Gift Card de $20.000 en Frutería Rio Tranquilo
10. Gift Card de $20.000 en Librería El Escolar
11. 1 Aspiradora + 1 Juego de Loza
12. 1 Máquina de café + 1 Licuadora
13. 1 Aceite Rosa Mosqueta de 30 ml + Premio Sorpresa Evaluado en $15.000
14. Premio Sorpresa en Dulce Patagonia
15. Premio Sorpresa Belleza de Colibri
16. Premio Sorpresa Karimchi

	NOMBRE	TELEFONO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

¡Agradecemos de corazón tu solidaridad y compromiso con esta noble causa!

iv. Convenio de Colaboración con Club de Rodeo de Palena



CONVENIO DE COLABORACION

En Palena a 4 de diciembre de 2025, entre **FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA**, Rut: 65.242.658-1, con domicilio en **PALENA MEDIO HJ 5 LT A- 4, Comuna de Palena,** representada por su presidenta doña CATALINA PAZ PINO ROJAS, Rut: 18.909.029-3, por una parte y por la otra, **CLUB DE RODEO CHILENO DE PALENA**, Rut: 90.013.799-0, domiciliado en Santiago Bueras #100, Comuna de Palena representada por su vicepresidente MARIO GERARDO TRIVIÑO VÁSQUEZ, Rut: 8.754.016-2 se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Colaboración el cual ha sido aprobado en asamblea del **CLUB DE RODEO CHILENO DE PALENA** con fecha 10 de Octubre del 2025.

PRIMERO: El CLUB DE RODEO CHILENO DE PALENA autoriza el uso gratuito de sus dependencias, el cual incluye casino, medialuna y otros, lo cual está sujeto a disponibilidad del citado Club de Rodeo, de las dependencias en las fechas en las cuales se vaya a solicitar.

Se excluye de esta autorización, el uso del recinto para actividades ecuestres propias de la Fundación Patagonia Integral de Equinoterapia.

SEGUNDO: La FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA se compromete a cuidar el espacio facilitado, respetar las reglas del club y así también, las leyes que rigen al recinto privado.

TERCERO: La FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA se compromete a construir una manga para la medialuna de manera gratuita, confeccionada con madera nativa, incluyendo la mano de obra. En conjunto, entregará un sistema de organización y control para la caja de la cantina, más una cámara de seguridad que quedara en las dependencias del casino del club, ambas serán entregadas e instaladas el fin de semana del 10 y 11 de enero del 2026.

CUARTO: El CLUB DE RODEO CHILENO DE PALENA acepta el convenio de colaboración y asume por este acto la conformidad de lo establecido en este documento.

QUINTO: La FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA declara expresamente que el convenio y uso del espacio, es exclusivo para actividades de dicha Fundación, y no con fines personales.

SEXTO: El convenio de colaboración no podrá sufrir ninguna transformación y/o modificación de cualquier tipo en la propiedad entregada, ni ejercer obra alguna en ella sin autorización del Club de Rodeo.

SEPTIMO: La FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA no facilitará ni subarrendará las dependencias para otras actividades u otros fines particulares.

OCTAVO: El presente convenio de convenio tendrá una duración de 1 año con renovación automática, En el caso de que ambas partes opten por dejar sin efecto el presente convenio, deberá comunicarse con una antelación de a lo menos 30 dias corridos por escrito.

DECIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad de Palena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

DECIMO PRIMERO: El número de registro de la personalidad jurídica de FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA es: **370081**, por otra parte, el CLUB DE HUASOS DEL RODEO CHILENO consta con personalidad jurídica número **304975**, ambos con directorio vigente.

DECIMO SEGUNDO: El presente convenio se suscribe en 2 ejemplares, quedando uno en poder del CLUB DE HUASOS DEL RODEO CHILENO y el otro en poder de la FUNDACION PATAGONICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA

Catalina Paz Pino Rojas
Presidenta
Fundación patagónica integral de equinoterapia

Mario Gerardo Triviño Vásquez
VicePresidente
Club de Huasos del rodeo chileno

DISTRIBUCIÓN
Club de Rodeo de Palena
Fundación Patagónica integral de equinoterapia

v. RENDICIÓN DE LA ACTIVIDAD A BENEFICIO "AL GALOPE POR LA INCLUSIÓN"
10 y 11 de enero de 2026

1. Ingresos de la actividad

Utilidad de cantina	$2.828.650
Recaudación por entradas	$1.748.367
Aportes voluntarios de emprendedores	$120.000
Actividades realizadas en la medialuna	$1.308.000
TOTAL INGRESOS INFORMADOS	$6.005.017

Las actividades de la medialuna incluyeron piales del sábado, piales picados, aparta de ganado, piales con montador y piales picados del domingo.

2. Pagos y gastos asociados a la actividad

Artistas invitados	$1.250.000
Aseo de casino (dos ocasiones)	$70.000
Publicidad	$15.000
Alimentación de personal colaborador (dos días)	$162.850
Premios registrados originalmente	$346.630
Combustible para traslado de animales	$70.209
Permiso municipal e impuestos internos	$120.124
SUBTOTAL OPERACIONAL INFORMADO	$2.034.813

3. Detalle complementario de premios en la medialuna

Para las competencias de apialaduras, domaduras, aparta de ganado y otras actividades de la medialuna, se deja constancia de los siguientes recursos destinados a premios:

Recursos provenientes de la rifa realizada en 2025 (antecedente; no es ingreso nuevo de esta actividad)	$1.000.000
Gasto adicional en premios de la actividad	$230.000
Premios ya consignados en gastos operacionales (apartado 2)	$346.630
TOTAL DE RECURSOS IDENTIFICADOS PARA PREMIOS	$1.576.630

El millón de pesos obtenido mediante la rifa se menciona solo como antecedente de financiamiento y no se suma nuevamente a los ingresos de enero de 2026. Los $346.630 ya aparecen en el apartado 2

4. Gastos del convenio de colaboración con el Club de Rodeo

Cámara de seguridad; instalación y materiales; materiales para construcción de manga; software para la cantina del club; tablones para manga.
Total informado por convenio: $478.808.

5. Inversiones e implementos

Medicamentos para caballos, cincha de lana, cojinillo e impresora térmica para tickets de cantina: $99.732. Se informó además un monto de $30.000 pesos argentino", cuyo concepto específico está pendiente de precisar.

6. Resumen informado por la organización

Total de ingresos	$6.005.017
Total de gastos	$2.413.353
Saldo bancario / utilidad informada	$3.591.664

vi. Comodato Predio donde se Realizan las sesiones de Hipoterapia.

CAMPOS & ABOGADOS ASOCIADOS
Consultoría y Asesorías Jurídicas

CONTRATO DE COMODATO DE BIEN INMUEBLE

"EVELYN SOLANGE ARRATIA CASANOVA"

A

"FUNDACIÓN PATAGÓNICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA"

EN PALENA, República de Chile, a veintisiete de enero del año 2025, ante mí, Juan Elías García Reyes, oficial civil, en Palena, comparecen:

Doña **EVELYN SOLANGE ARRATIA CASANOVA**, quien declara ser chilena, soltera, de profesión contador auditor, cédula de identidad número 17.117.070-2, en adelante denominada "comodante" o "propietaria"; y por la otra parte, Doña **CATALINA PAZ PINO ROJAS**, quien declara ser chilena, soltera, de profesión terapeuta ocupacional, cédula de identidad número 18.909.029-3, en representación de la "**FUNDACIÓN PATAGÓNICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA**", Fundación inscrita con fecha 11 de octubre de 2024, en la comuna de Palena, todos domiciliados en calle Los Ñirres sin número, provincia y comuna de Palena, en adelante denominada "comodataria" o "fundación", indistintamente, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas personales ya citadas y exponen que vienen en celebrar el siguiente Contrato de Comodato:

PRIMERO: Individualización del bien inmueble objeto de este comodato.

Doña **EVELYN SOLANGE ARRATIA CASANOVA** declara ser dueña de un inmueble rural situado en el sector denominado "Palena Medio", comuna de Palena, provincia de Palena, décima región de Los Lagos, signado como "Hijuela número 5 lote A-4", con una superficie de 0.5 hectáreas, cuyos deslindes y datos catastrales se encuentran archivados en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Futaleufú, correspondiente al año 2024. La Comodataria declara que la propiedad no se encuentra afecta a gravámenes o embargos.

El uso de este bien inmueble será exclusivamente para la realización de actividades de equino-terapia asistida con animales y otros fines afines relacionados con el bienestar y tratamiento terapéutico.

SEGUNDO: Comodato.

Por medio del presente acto, Doña EVELYN SOLANGE ARRATIA CASANOVA, propietaria del bien inmueble anteriormente descrito, cede el espacio necesario para la realización de las actividades de la Fundación, comprendiendo aproximadamente 250 metro cuadrados del inmueble individualizado en comodato a la "FUNDACIÓN PATAGÓNICA INTEGRAL DE EQUINOTERAPIA" representada por Doña CATALINA PAZ PINO ROJAS, quedando facultada la Fundación para hacer uso y goce del bien inmueble con las condiciones que se indican en este instrumento. El uso del bien será para las actividades relacionadas con la equinoterapia y otras actividades afines.

TERCERO: Mera Liberalidad.

Atendiendo al hecho de que la FUNDACIÓN no persigue fines de lucro y a la voluntad de la propietaria de contribuir a la sociedad, no se establece renta alguna por el uso del inmueble.

CUARTO: Plazo.

El plazo de este contrato será de diez años, a partir de la fecha del presente instrumento, renovable tácita y automáticamente por períodos iguales de tres meses, salvo que cualquiera de las partes notifique su intención de dar por terminado el contrato mediante carta certificada con una antelación mínima de sesenta días corridos.

QUINTO: Uso del Bien Inmueble.

El uso del bien inmueble será exclusivamente para realizar actividades de equino-terapia asistida con animales y otras actividades afines relacionadas con el tratamiento terapéutico de personas. La FUNDACIÓN deberá asegurar que el espacio se utilice conforme al propósito establecido y conforme a la normativa legal vigente.

SEXTO: Obligaciones del Comodante (Doña Evelyn):

1. Respetar el espacio cedido a la Fundación.
2. No interferir con las actividades desarrolladas por la Fundación dentro de la propiedad, salvo por cuestiones de mantenimiento y seguridad.

SÉPTIMO: Obligaciones del Comodatario (Fundación):

1. Mantener un buen uso y conservación del inmueble.
2. Respetar el uso del bien inmueble exclusivamente para las actividades de equinoterapia asistida con animales y afines.
3. Mantener una buena comunicación con el Comodante en caso de cualquier situación relevante, que pudiera afectar el uso del bien.
4. Respetar el espacio de la Fundación para el desarrollo de su objeto.
5.

OCTAVO: Gastos Corresponsales para la Fundación:

La FUNDACIÓN se hará cargo de los gastos comunes y operacionales derivados de la infraestructura del inmueble, tales como electricidad, agua, mantenimiento general, entre otros, necesarios para el funcionamiento, en la proporción adecuada a las actividades de la Fundación.

NOVENO: Mejoras Útiles:

Las mejoras útiles implementadas en la propiedad serán propiedad de la Fundación, bajo la condición de que los materiales extraíbles en buen estado se podrán reutilizar para fines internos de la Fundación. Si algún material no puede ser reutilizado, la Fundación deberá entregar un informe detallado de los materiales para cedérselos a título gratuito u oneroso de común acuerdo al Comodante.

DÉCIMO: Anticipación en la Solicitud del Bien Inmueble:

El Comodante podrá solicitar el bien dado en comodato si la Fundación decide trasladarse a otro inmueble antes de la finalización del plazo estipulado en el presente contrato. Esta solicitud debe ser hecha con una antelación mínima de 90 días, mediante carta certificada.

DÉCIMO PRIMERO: Responsabilidades de Gastos Extraordinarios:

En caso de que surjan gastos extraordinarios asociados directamente a la funcionalidad de la Fundación, estos serán asumidos por la Fundación. Si el gasto se considera de beneficio mutuo o compartido entre ambas partes, se alcanzará un acuerdo entre el Comodante y el Comodatario.

DÉCIMO SEGUNDO: Confidencialidad:

Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre toda información relacionada con el presente contrato, las actividades realizadas en el inmueble y cualquier otro detalle sensible, salvo que se requiera por ley.

DÉCIMO TERCERO: Sujeción a las Leyes:

Las partes se someten a las leyes de la República de Chile en lo que respecta a la interpretación y ejecución de este contrato, particularmente en lo que concierne al uso y conservación del bien inmueble y la responsabilidad de las partes.

DÉCIMO CUARTO: Jurisdicción:

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten y prorrogan competencia a la jurisdicción de los tribunales de Chaitén, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

DÉCIMO QUINTO: Mandato para Escrituras Aclaratorias:

Se faculta al portador de copia autorizada de este contrato para realizar las anotaciones e inscripciones necesarias, así como para suscribir cualquier escritura aclaratoria o complementaria que sea pertinente para el buen término del contrato.

DÉCIMO SEXTO: Autorización para Correcciones y Rectificaciones:

Las partes otorgan mandato a Doña [nombre del apoderado], para que en nombre de ambas partes otorgue las escrituras aclaratorias, complementarias o rectificatorias que sean pertinentes, para la correcta implementación del presente contrato.

Firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la comuna de Palena, a veintisiete de enero del año 2025.

EVELYN SOLANGE ARRATIA CASANOVA
17.113.070-7

Catalina Paz Pino Rojas
18.909.029-3

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
OFICINA DE LOS LAGOS
PALENA
CHILE

JUAN GARCIA REYES
OFICIAL CIVIL ADJUNTO
PALENA
30 ENE. 2025

vii. Autorización de caballo de hipoterapia.

19 de febrero de 2025

Autorización Simple

Yo **Maritza Cecilia Ojeda Prouvay**, Cédula de Identidad **Nº 9.912.415-6**, psicóloga, soltera, con domicilio en Luis Risopatrón, comuna de Palena, Región de Los Lagos, declaro lo siguiente:

PRIMERO: Que soy propietaria del caballo Parrandero, número de registro 156615, raza chilena, fecha de nacimiento 19 de enero de 1996, perteneciente al criadero El Cóndor de la Comuna de Palena, Región de Los Lagos.

SEGUNDO: Que autorizo a la Fundación Patagónica Integral de Equinoterapia, Cédula de Identidad 65,242,658-1 para hacer uso del equino durante las sesiones de tratamiento tanto de Hipoterapia, Equino terapia, encuentros ecuestres, y lo que estime conveniente la fundación en el desarrollo de sus funciones, haciéndose cargo de los cuidados oportunos y bienestar del equino.

TERCERO: La Fundación ya individualizada se hará cargo de los cuidados periódicos del caballo, manteniendo su bienestar y completo resguardo a fin de mantenerlo a salvo.

Maritza Cecilia Ojeda Prouvay
Rut: 9.912.415-6